



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, **18 AGO 2017**

VISTO el Expte. N° 75326-17 por el cual la Facultad de Filosofía y Letras mediante Res. N° 96-149-17 solicita se tenga por aceptada la renuncia presentada por la **Mg. Alicia del Carmen Ugarte de Gallo** al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Sistemática con Orientación Gnoseológica", Asignatura "Sociología General", condicionada a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820-62, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio de acuerdo a los términos de la Ley N° 26508 y su Resolución N° 33-09;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de abril de 2017 la renuncia presentada por la **Mg. Alicia del Carmen Ugarte de Gallo**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Sistemática con Orientación Gnoseológica", Asignatura "Sociología General", condicionada a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820-62, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio de acuerdo a los términos de la Ley N° 26508 y su Resolución N° 33-09.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1048** **2017**  
mt

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.